

Fecha: 25 de abril de 2014
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Matriz de recomendaciones relativas a la eficiencia de los órganos rectores del FIDA

Nota: En la matriz adjunta se presenta el resultado de las deliberaciones sobre las recomendaciones relativas a la eficiencia de los órganos rectores del FIDA contenidas en la evaluación a nivel institucional de la eficiencia institucional del FIDA y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA (CLEE).

De conformidad con la orientación proporcionada por la Junta Ejecutiva en el 110º período de sesiones en la que se solicitó a la dirección que hiciera un seguimiento o revisión de estas recomendaciones, se proporcionará información al respecto de forma periódica en las reuniones de los Coordinadores y Amigos o a la Junta, según sea necesario.

Matriz de recomendaciones de la CLEE sobre la gobernanza

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
Consejo de Gobernadores					
Frecuencia de los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores	<p><u>Párrafo 108:</u></p> <p>“No obstante, en la evaluación se cuestiona si es esencial que [el Consejo de Gobernadores] se reúna anualmente. Si los períodos de sesiones del Consejo fueran menos frecuentes (por ejemplo, cada dos años), se ahorrarían más recursos y los Gobernadores solo tendrían que delegar en la Junta algunas facultades vinculadas a funciones ordinarias (por ejemplo, la aprobación del presupuesto administrativo anual del Fondo).”</p>	<p><u>Actas del 77º período de sesiones del Comité de Evaluación:</u></p> <p>“[...] Se expresaron opiniones diversas en cuanto a la frecuencia de los períodos de sesiones, es decir, si debían celebrarse cada año o cada dos años. Algunos miembros propusieron que, por lo menos en los años en que se realizase una consulta sobre la reposición de los recursos del FIDA, se prescindiera de celebrar el Consejo de Gobernadores. La dirección reiteró su opinión de que los períodos anuales del Consejo de Gobernadores eran importantes ya que brindaban a todos los Estados miembros una oportunidad única de interactuar con la dirección y entre sí, y era una ocasión para defender los intereses de los pequeños agricultores y asegurarse de que ocuparan el lugar que les correspondía en la agenda internacional. Se apoyó de manera generalizada la necesidad de llevar a cabo un estudio sobre la función, los objetivos y el valor agregado de los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores. En dicho estudio se analizarían las ventajas y desventajas, también desde el punto de vista de la eficacia en función de los costos, de mantener el actual modelo de</p>	<p><u>Deliberaciones:</u></p> <p>“Basándose en las deliberaciones mantenidas durante el 77º período de sesiones, el Comité recomienda que se realice un estudio para examinar la función, los objetivos y el valor agregado de los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores.</p> <p>En dicho estudio se debían analizar las ventajas y desventajas, también desde el punto de vista de la eficacia en función de los costos, de mantener el actual modelo de programación y de modificar la frecuencia con que se celebraban los períodos de sesiones, así como de analizar la posibilidad de que el Consejo fuera de carácter más estratégico. Se propuso que el estudio también incluyera una encuesta de los miembros que no formaban parte de la Junta Ejecutiva.”</p>	<p><u>Deliberaciones:</u></p> <p>“[...] la dirección señaló que los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores brindaban una oportunidad importante a la mayoría de los Estados miembros del FIDA de colaborar con el FIDA en la gobernanza institucional y en cuestiones normativas. Si bien la dirección tomó nota del deseo expresado por algunos representantes de estudiar la posibilidad de introducir cambios en cuanto a la frecuencia y la estructura de las reuniones del Consejo de Gobernadores, señaló que cualquier propuesta de cambio tendría que ser acordada por el</p>	<p><u>Actas del 110º período de sesiones de la Junta Ejecutiva:</u></p> <p>“[...] todas las Listas habían reconocido la importancia de celebrar períodos de sesiones anuales del Consejo como una oportunidad fundamental para los Estados miembros del FIDA de reunirse y expresar sus respectivas opiniones (especialmente para aquellos miembros que no estaban representados en la Junta), así como en cuanto a la iniciativa para renovar la gestión del nombre comercial del FIDA.”</p> <p>“Se había considerado que la posibilidad de realizar un estudio del Consejo de Gobernadores no era una manera eficiente de utilizar</p>

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
		<p>programación y de modificar la frecuencia con que se celebraban los períodos de sesiones, así como de analizar la posibilidad de que el Consejo fuera de carácter más estratégico. Se recordó que estaba previsto examinar esta cuestión en el ámbito de los Coordinadores y Amigos.”</p> <p><u>Actas del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva:</u></p> <p>”Se registró cierta divergencia de opiniones en relación, entre otros, con los siguientes aspectos: – frecuencia de las reuniones del Consejo de Gobernadores, que podrían ser asumidas por los Coordinadores y Amigos; [...] Los miembros destacaron que, en su opinión, el Consejo de Gobernadores debía seguir celebrándose cada año.”</p>		<p>Consejo de Gobernadores.”</p> <p><u>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</u></p> <p>”Los miembros convinieron en seguir examinando este tema en la reunión de los Coordinadores y Amigos.”</p>	<p>los recursos y, como alternativa, la Lista A había sugerido que la Oficina del Secretario estudiara otras opciones diferentes teniendo en cuenta los ciclos de reposición.”</p>
<p>Revisión de la forma de trabajo: equilibrio entre la gobernanza y el examen de las cuestiones agrícolas</p>	<p><u>Párrafo 107:</u></p> <p>”La forma de trabajo del Consejo de Gobernadores ha ido cambiando con el tiempo, por ejemplo, ha ido prestando más atención y dando más espacio a los debates de expertos y las actividades paralelas sobre los temas clave relacionados con la agricultura y el desarrollo rural a nivel mundial. Esto es valorado por muchos Estados miembros, pero también ha</p>	<p><u>Actas del 77º período de sesiones del Comité de Evaluación:</u></p> <p>”Se apoyó de manera generalizada la necesidad de llevar a cabo un estudio sobre la función, los objetivos y el valor agregado de los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores. En dicho estudio se analizarían las ventajas y desventajas, también desde el punto de vista de la eficacia en función de los costos, de mantener el actual modelo de programación y de modificar la frecuencia con que se celebraban los períodos de sesiones, así como de analizar la posibilidad</p>	<p>Según se indica más arriba.</p>	<p>Según se indica más arriba.</p>	<p>”[...] muchos de los miembros no consideraban que hubiera ninguna contradicción entre las cuestiones agrícolas y las relacionadas con la gobernanza al abordar la forma de trabajo del Consejo de Gobernadores; de hecho, se había manifestado la necesidad de que el Consejo proporcionara una orientación estratégica al FIDA en relación con estas</p>

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA
Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
	reducido el tiempo que se dedica a los temas de gestión y las cuestiones operativas conexas.”	de que el Consejo fuera de carácter más estratégico. Se recordó que estaba previsto examinar esta cuestión en el ámbito de los Coordinadores y Amigos.”			cuestiones.” “Se había considerado que la posibilidad de realizar un estudio del Consejo de Gobernadores no era una manera eficiente de utilizar los recursos y, como alternativa, la Lista A había sugerido que la Oficina del Secretario estudiara otras opciones diferentes teniendo en cuenta los ciclos de reposición.”

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
Delegación en la Junta de algunas funciones ordinarias (por ejemplo, la aprobación del presupuesto administrativo)	<p><u>Párrafo 108:</u></p> <p>“Si los períodos de sesiones del Consejo fueran menos frecuentes (por ejemplo, cada dos años), se ahorrarían más recursos y los Gobernadores solo tendrían que delegar en la Junta algunas facultades vinculadas a funciones ordinarias (por ejemplo, la aprobación del presupuesto administrativo anual del Fondo).”</p> <p><u>Apéndice I, párrafo 167:</u></p> <p>“Una mayoría de quienes respondieron a la encuesta de los miembros de la Junta Ejecutiva estuvo de acuerdo total o parcialmente con que la aprobación mencionada más arriba del presupuesto anual podría delegarse en la Junta ...”.</p>	<p><u>Actas del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva:</u></p> <p>“Se registró cierta divergencia de opiniones en relación, entre otros, con los siguientes aspectos: [...] [la] delegación de facultades a la Junta Ejecutiva para la aprobación del presupuesto administrativo del Fondo.”</p>	<p><u>Deliberaciones:</u></p> <p>“Reconociendo las ventajas e inconvenientes inherentes de aumentar el nivel de debate sobre cuestiones normativas y/o la posible reducción de la frecuencia de los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores, el Comité recomienda que se encargue a los Coordinadores y Amigos la tarea de examinar dichas cuestiones y formular recomendaciones a la Junta Ejecutiva.”</p>	Según se indica más arriba.	“Se habían expresado opiniones divergentes con respecto a la propuesta de delegar la aprobación del presupuesto anual en la Junta, al igual que ocurría en otras instituciones financieras internacionales (IFI), y se había observado que, en cualquier caso, correspondía al Consejo de Gobernadores tomar una decisión respecto de esta cuestión.”
Junta Ejecutiva					
Examen de los programas de la Junta para que se centren en los resultados, las políticas, las estrategias, las evaluaciones y las	<p><u>Párrafo 112:</u></p> <p>“Los períodos de sesiones se organizan con detenimiento y la presidencia actual es eficaz. No obstante, la evaluación indica que los programas de la Junta son demasiado</p>	<p><u>Actas del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva:</u></p> <p>“La representante de la República Bolivariana de Venezuela solicitó que se hiciera constar en las actas del período de sesiones de la Junta el desacuerdo de su país con que la supervisión de los órganos</p>	<p><u>Deliberaciones:</u></p> <p>“El Comité reiteró que este tema guardaba una estrecha relación con las recomendaciones relativas al Consejo de Gobernadores. El Comité recomienda que esta cuestión se estudie más detenidamente en el</p>	<p><u>Deliberaciones:</u></p> <p>“Con respecto a los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), la dirección recordó a la Junta que</p>	“En cuanto al examen de los programas de la Junta para que se centren en los resultados, las políticas, las estrategias, las evaluaciones y las enseñanzas extraídas, se había hecho referencia al

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
enseñanzas extraídas	<p>ambiciosos y hay relativamente poco espacio para el debate sobre resultados, políticas y estrategias, evaluaciones y enseñanzas extraídas, en comparación con el debate sobre los documentos orientados a los insumos y los procesos. La evaluación externa independiente (EEI) llegó a una conclusión similar y recomendó que se buscara un mayor equilibrio y se prestara más atención a los temas mencionados en primer lugar.”</p> <p><u>Apéndice I, párrafo 170:</u></p> <p>“La reducida frecuencia de las reuniones de la Junta ha permitido que estas se centren en los temas objeto de debate.</p> <p>[...] No obstante, lo cierto es que hay relativamente poco espacio para el debate sobre resultados, políticas y estrategias, evaluaciones y enseñanzas extraídas, en comparación con el debate sobre los documentos orientados a los insumos y los procesos. La Junta debería pararse a reflexionar en la necesidad de concentrarse en las cuestiones importantes</p>	<p>rectores se limitara principalmente a las cuestiones estratégicas, como se proponía en la recomendación 6 de la evaluación a nivel institucional. Expresó su apoyo a la respuesta de la dirección a la evaluación a nivel institucional en este sentido.”</p> <p><u>Actas del 77º período de sesiones del Comité de Evaluación:</u></p> <p>“Eficacia de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.</p> <p>[...] el Comité expresó el deseo común de estudiar la manera de conseguir que los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva fueran más eficaces y de carácter más estratégico. Un miembro formuló observaciones sobre el valor potencial de realizar una encuesta entre los funcionarios del FIDA para recabar sus opiniones sobre la función de la Junta Ejecutiva; otro sugirió la posibilidad de organizar un grupo de trabajo para que examinara las posibles esferas donde mejorar la eficacia. Asimismo, otro miembro sugirió que se añadiera un período de sesiones extraordinario al calendario anual de la Junta para que se pudieran examinar con el suficiente detenimiento los temas en cuestión. Los miembros destacaron la importancia de recibir los documentos de la Junta con puntualidad, a fin de que sus respectivas capitales pudieran examinarlos</p>	<p>seno de los Coordinadores y Amigos, en concreto que se reflexione sobre las cuestiones estratégicas conexas, la posibilidad de organizar una reunión oficiosa con el Presidente dedicada a este tema para examinar las cuestiones estratégicas, la posibilidad de realizar seminarios de referencia sobre cuestiones con una complejidad técnica específica, y la necesidad de hacer mayor hincapié en las cuestiones estratégicas en los documentos que se presentan a la Junta Ejecutiva; este tema también podría examinarse en el marco del estudio anteriormente mencionado.”</p> <p><u>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</u></p> <p>“El Comité recomienda que se encargue a los Coordinadores y Amigos la tarea de examinar dichas cuestiones y formular recomendaciones a la Junta Ejecutiva.”</p>	<p>estos se negociaban entre el FIDA y los países correspondientes, sobre la base de un proceso de colaboración en el que participaban la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, y que a menudo iban seguidos de la aprobación parlamentaria posterior. La dirección destacó el valor de las observaciones sobre los COSOP para el proceso de aplicación, al tiempo que aclaró que no estaban sujetos a la aprobación de la Junta. La Junta Ejecutiva subrayó la importancia estratégica de los COSOP, y manifestó que apoyaba las aportaciones hechas por los expertos sobre el terreno y las capitales de los Estados miembros para mejorar la formulación de los COSOP en una etapa temprana del proceso de elaboración, así como el hecho de que se incluyera a expertos</p>	<p>acuerdo alcanzado en el período de sesiones de septiembre para poner a prueba el planteamiento de celebrar seminarios oficiosos acerca de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) antes de su presentación oficial a la Junta. Se habían recibido comentarios positivos acerca del subsiguiente seminario oficioso sobre el COSOP relativo a Sudán, que se había organizado oportunamente el 25 de octubre, y hubo un consenso general de que debía proseguirse con esta práctica. También se compartía la opinión de que debía hacerse un uso más eficaz de la tecnología para difundir información oportuna sobre las misiones y las fechas relacionadas con los COSOP a fin de facilitar los debates en los países con donantes y asociados. En cuanto a los programas de la Junta, se estaba haciendo lo posible para no sobrecargar los programas y evitar la acumulación de temas en los períodos de sesiones de la Junta celebrados en</p>

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
	durante el escaso tiempo de que dispone.”	de manera exhaustiva. Por otra parte, la celebración de un retiro de trabajo de la Junta Ejecutiva con el Presidente, la dirección y la IOE brindaría la oportunidad de meditar con más detenimiento sobre la función y la actuación de la Junta. Se plantearon dudas con respecto a la conveniencia de que el Presidente actuara también como Presidente de la Junta.”		locales en los equipos de gestión de los programas en los países. Un miembro describió la práctica de otra institución financiera internacional de celebrar talleres oficiosos en una etapa temprana para examinar las estrategias en los países.” <u>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</u> ”Se convino en que este enfoque podría examinarse en una futura reunión de los Coordinadores y Amigos.”	diciembre. Además, la documentación podría ser objeto de un examen para conseguir que los documentos fueran más breves, se centraran más en los aspectos clave y tuvieran resúmenes operativos más sucintos.”
Delegación de facultades al Presidente para la aprobación de nuevos préstamos y donaciones	<u>Párrafo 113:</u> ”Una forma de hacer lugar en el programa de la Junta sería delegando en el Presidente la facultad de aprobar nuevos préstamos y donaciones. Podría organizarse un sistema que permitiera a la Junta debatir algún proyecto concreto por ser innovador o presentar algún interés especial (por ejemplo, político), pero más como excepción que como regla.	<u>Actas del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva:</u> ”Se registró cierta divergencia de opiniones en relación, entre otros, con los siguientes aspectos: [...] delegación de facultades al Presidente para la aprobación de los proyectos y programas; [...] indicó [la representante de la República Bolivariana de Venezuela] que su país no estaba de acuerdo con la propuesta de delegar la aprobación de todos los préstamos y donaciones al Presidente, ya que la aprobación de los recursos destinados a los proyectos era una	<u>Deliberaciones:</u> ”El Comité de Evaluación reiteró las ventajas e inconvenientes mencionados anteriormente y algunos miembros manifestaron su disposición a examinar más detenidamente la cuestión de la delegación de facultades al Presidente para aprobar nuevos préstamos y donaciones, mientras que otros se mostraron reacios. El Comité subrayó la importancia de estudiar la posibilidad de que la	<u>Deliberaciones:</u> Como se indica más arriba, y ”La dirección puso de relieve que la aprobación tácita de proyectos por vencimiento de plazo no constituía una delegación de facultades al Presidente. El Presidente subrayó que	”Las Listas habían sido de la opinión de que la delegación de facultades al Presidente para la aprobación de nuevos préstamos y donaciones debía mantenerse como hasta ahora, y el Presidente estuvo totalmente de acuerdo con dicha opinión.”

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
	<p>Esto es coherente con la recomendación de la evaluación externa independiente (EEI) y posibilitaría el ahorro de costos, por ejemplo, en la traducción de documentos.”</p> <p><u>Apéndice I, párrafo 170:</u></p> <p>“Sin embargo, aún hay temas del programa que, en principio, podrían delegarse en el Presidente, en particular la aprobación de préstamos y donaciones. Tras la introducción en 2011 del procedimiento de aprobación tácita de los préstamos por un monto inferior a USD 15 millones, cantidad que recientemente se elevó a USD 25 millones, alrededor del 60 % de los préstamos siguen estando programados para que sean objeto de examen. La encuesta de los miembros de la Junta Ejecutiva reveló que una gran mayoría no está a favor de hacer ajustes a este respecto o de delegar plenamente dichas facultades en el Presidente...”.</p>	<p>de las principales funciones de la Junta Ejecutiva. Otros miembros de la Junta manifestaron su preocupación en ese sentido.”</p> <p><u>Actas del 77º período de sesiones del Comité de Evaluación:</u></p> <p>“Delegación de facultades al Presidente para la aprobación de propuestas de proyecto y programa. Hubo un amplio acuerdo en que la aprobación de las propuestas de proyecto y programa debían mantenerse en el ámbito de la Junta Ejecutiva, ya que esto fomentaba una mayor participación en las operaciones básicas del FIDA y la interacción con las oficinas en los países y el personal. Sin embargo, se podría estudiar la posibilidad de aumentar el límite de financiación para las propuestas presentadas a la Junta para su aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo y por correspondencia. No obstante, la IOE aclaró que el espíritu de la recomendación era que la Junta Ejecutiva conservara el derecho a pedir que una determinada propuesta se examinara durante un período de sesiones oficial de la Junta. Por otra parte, se sugirió que se prestara la debida atención a la posibilidad de que la Junta aprobara los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), incluidos los marcos de recursos.”</p>	<p>Junta aprobara los COSOP.”</p>	<p>la aprobación de los proyectos presentados durante el período de sesiones y presentados con arreglo al procedimiento de aprobación tácita seguía siendo responsabilidad de la Junta Ejecutiva.”</p>	

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
Código de conducta para los miembros de la Junta Ejecutiva	<p><u>Párrafo 114:</u></p> <p>"[...] la evaluación señala la falta de un código de conducta para los miembros de la Junta, que en otras IFI es un requisito normal en relación con la integridad. Por ejemplo, ha habido casos de miembros de la Junta que se han postulado para ocupar puestos dentro de la plantilla del FIDA. No hay motivos para no permitir a los miembros de la Junta ingresar a la plantilla mediante el proceso de concurso ordinario, pero al igual que en otras instituciones, esto debería permitirse solo tras un 'período de espera' establecido después de terminar su labor en la Junta."</p> <p><u>Apéndice I, párrafo 172:</u></p> <p>"Las normas básicas de gobernanza exigen un código de conducta para los miembros de la Junta como requisito de integridad, y ese código es una característica normal</p>	<p><u>Actas del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva:</u></p> <p>"Se registró cierta divergencia de opiniones en relación, entre otros, con los siguientes aspectos: [...] elaboración de un código de conducta para la Junta Ejecutiva (se acordó que esta cuestión, que la Junta Ejecutiva había debatido en un seminario oficioso, se examinaría en el marco de los Coordinadores y Amigos con el fin de volver a presentar el tema a la Junta Ejecutiva)."</p> <p><u>Actas del 77º período de sesiones del Comité de Evaluación:</u></p> <p>"Código de conducta para los representantes en la Junta Ejecutiva.</p> <p>Algunos miembros manifestaron su apoyo a esta iniciativa, y el Comité tomó nota de que esta cuestión se examinaría en el ámbito de los Coordinadores y Amigos en su próxima reunión el 30 de julio."</p>	<p><u>Deliberaciones:</u></p> <p>"El Comité se mostró decididamente a favor de la elaboración de un código de conducta para los miembros de la Junta Ejecutiva, y señaló que este tema se estaba examinando en esos momentos en el ámbito de los Coordinadores y Amigos, en particular, se estaban analizando alternativas concretas preparadas por la Oficina del Asesor Jurídico.</p> <p>Asimismo, el Comité se mostró de acuerdo con que la comparación con otras instituciones era valiosa."</p>	<p><u>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</u></p> <p>"[...] la dirección informó de que este tema se había incluido en el orden del día de la reunión de noviembre de los Coordinadores y Amigos y que ese plazo de tiempo daría a los miembros de las Listas la posibilidad de entablar consultas entre ellos y con las capitales."</p>	<p>"El Código de conducta para los representantes en la Junta Ejecutiva se había examinado y se había acordado que los Coordinadores de las Listas trabajarían juntos para llegar a una propuesta que se debatiría en su primera reunión prevista para febrero de 2014. De llegarse a un consenso sobre esta propuesta, esta se presentaría a la Junta para su examen en abril de 2014."¹</p>

¹ En la reunión de los Coordinadores y Amigos del 3 de febrero de 2014 se convino en que, para llegar a un consenso, era necesario aclarar más la cuestión. Así pues, antes de presentar el documento a uno de los períodos de sesiones oficiales de la Junta, y en última instancia al Consejo de Gobernadores, se organizará un seminario oficioso al respecto. El seminario, que tendrá por objeto aclarar las cuestiones pendientes, contará con la facilitación de especialistas y estará abierto a todos los miembros del FIDA. Se pondrá al corriente a la Junta del resultado de estos debates y de las medidas que se prevea adoptar a continuación.

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
	<p>en cualquier IFI. La dirección y algunos miembros de la Junta consideran especialmente importante que se introduzca un período de espera. Por ejemplo, se han dado casos de presión para designar a miembros activos para puestos de plantilla o de gestión en el FIDA, entre otros, en la IOE. Esto va en contra de la separación de poderes que es necesaria para la función de supervisión de la Junta. La cuestión de un código de conducta lleva varios años debatiéndose. Un código de estas características debería al menos regular el conflicto de intereses, la aceptación y entrega de obsequios, y la necesidad de un período de espera.”</p>				
<p>Incorporación de directrices generales para facilitar la selección de los representantes en la Junta por parte de los Estados miembros</p>	<p><u>Párrafo 115:</u> “La heterogeneidad que aportan los miembros de la Junta del FIDA (debido a su naturaleza híbrida como organismo especializado de las Naciones Unidas e IFI) favorece la diversidad de opiniones y puntos de vista en las deliberaciones. Al mismo tiempo, en claro contraste con otras IFI, el Fondo carece de directrices sobre las</p>	<p><u>Actas del 77º período de sesiones del Comité de Evaluación:</u> “Código de conducta para los representantes en la Junta Ejecutiva. [...] con respecto a la propuesta de establecer el mandato de los representantes en la Junta Ejecutiva, la IOE aclaró que se preveía impartir orientaciones generales en lugar de un mandato detallado. Un miembro sugirió que podían organizarse sesiones de orientación introductorias dirigidas específicamente a</p>	<p><u>Deliberaciones:</u> “El Comité tomó nota de que en la selección de los representantes en la Junta Ejecutiva intervenía una compleja variedad de factores. El Comité recomendó que se aplazara el examen más detenido de las directrices en espera de que la Junta Ejecutiva aprobara un código de conducta.”</p>	<p>No se ha mantenido ningún debate adicional.</p>	<p>No se ha mantenido ningún debate adicional.</p>

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
	<p>calificaciones de los representantes en la Junta (por ejemplo, en cuanto a experiencia y conocimientos especializados). Aunque los Estados miembros soberanos tienen derecho a nombrar a quien consideren idóneo como su representante en la Junta, la incorporación de directrices generales para facilitar la selección de dichos representantes por parte de los Estados miembros podría contribuir a la calidad de las deliberaciones y a la eficiencia.”</p> <p><u>Apéndice I, párrafo 171:</u></p> <p>“La naturaleza no residente de la Junta y el hecho de que esté integrada por Estados miembros en lugar de personas particulares con nombramientos a plazo fijo puede explicar la ausencia de directrices sobre las cualificaciones y de un código de conducta para los representantes de los Estados miembros en la Junta.</p> <p>Si bien es cierto que debe aceptarse la heterogeneidad</p>	<p>los miembros de la Junta.”</p>	<p><u>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</u></p> <p>“Una vez que quede resuelta la cuestión del código de conducta, el Comité recomienda a la dirección que elabore una propuesta de directrices para que los Coordinadores y Amigos la examinen, antes de presentarla a la Junta Ejecutiva en un período de sesiones futuro.”</p>		

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
	de la Junta, una descripción de puesto o unas directrices generales sobre las cualificaciones necesarias podrían resultar de utilidad para los Estados miembros al seleccionar a sus representantes y para mejorar la gama de conocimientos especializados de que se dispone en la Junta. Cuando sea necesario modificar el Convenio, el Consejo de Gobernadores tal vez desee rectificar la ausencia de directrices.”				
Permitir a los presidentes de comités el acceso <i>ex officio</i> a la sala de la Junta cuando estos no sean los representantes en la Junta Ejecutiva	<p><u>Párrafo 116:</u></p> <p>“Actualmente, solo los representantes en la Junta o aquellos designados para presentarlos tienen permitido participar en las reuniones de esta. Ha habido casos en que los presidentes del Comité de Evaluación y/o el Comité de Auditoría se encontraban en la embajada de su país en Roma, pero no eran representantes en la Junta. Esto ha ocasionado dificultades durante las reuniones de la Junta si los representantes en esta también asistían, dado que los presidentes de los comités en esas circunstancias no</p>	<p><u>Actas del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva:</u></p> <p>“Se registró cierta divergencia de opiniones en relación, entre otros, con los siguientes aspectos: [...] [el] número de representantes de los Estados miembros con acceso a las reuniones de la Junta.”</p> <p><u>Actas del 77º período de sesiones del Comité de Evaluación:</u></p> <p>“Eficacia de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. [...] En cuanto a los aspectos de logística, varios miembros respaldaron la recomendación de que se permitiera el acceso a los períodos de sesiones de la Junta a dos representantes en la Junta Ejecutiva de cada país. Asimismo, los</p>	<p><u>Deliberaciones:</u></p> <p>“El Comité recomienda firmemente que se invite a los presidentes de los comités de Auditoría y Evaluación a los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en los casos en que dichos presidentes no sean los representantes en la Junta Ejecutiva designados por sus respectivos países. Se podría estudiar la posibilidad de incluir a más de un delegado por país, con sujeción a las limitaciones de orden logístico.”</p>	No se ha mantenido ningún debate adicional.	No se ha mantenido ningún debate adicional.

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
	<p>tendrían permitido participar en dichas reuniones, a menos que los representantes en la Junta no ocuparan su lugar. Esto afecta la eficiencia y la eficacia, y podría resolverse fácilmente si se permitiera a los presidentes de los comités asistir <i>ex officio</i>."</p> <p><u>Apéndice I, párrafo 173:</u></p> <p>"La Junta adolece de ciertas deficiencias que son inherentes al hecho de no ser residente, el carácter híbrido del FIDA en su calidad tanto de IFI como de organización de las Naciones Unidas, y el hecho de que su labor se lleve a cabo en un ámbito que pasa desapercibido desde el punto de vista político.</p> <p>[...] A veces puede darse la anomalía de que un presidente de un comité, con sede en Roma, no sea el funcionario nombrado oficialmente por su país como representante en la Junta Ejecutiva. En tal caso, la limitación de acceso a las reuniones de la Junta a dicha persona impediría al presidente asistir a la reunión.</p>	<p>presidentes de los comités de Auditoría y Evaluación deberían ocupar puestos permanentes en la sala de la Junta además de los que ya ocupaban los representantes respectivos de sus países en la Junta. Uno de los miembros solicitó que los representantes en la Junta tuvieran acceso a los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores."</p>			

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA
Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
	Una solución práctica sería conceder a los presidentes de los comités acceso <i>ex officio</i> ."				

**MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA
Abril de 2014**

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
Comité de Auditoría					(incluido el Informe de la Presidenta del Comité de Auditoría presentado al 110º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – EB 2013/110/R.29)
Plena divulgación de los documentos del Comité de Auditoría	<p><u>Párrafo 117:</u></p> <p>"[...] además [el Comité de Auditoría] (de) examina(r) otros documentos importantes que no se ponen a consideración de esta [la Junta]. Todos los documentos del Comité de Evaluación se divulgan públicamente en el sitio web del FIDA. Esto no sucede con los del Comité de Auditoría, lo que valdría la pena considerar con miras a fortalecer la eficiencia en la comunicación, la transparencia y la responsabilización."</p> <p><u>Apéndice I, párrafo 175:</u></p> <p>"Todos los documentos del Comité de Evaluación se divulgan públicamente en el sitio web del FIDA. Esto no sucede con los del Comité de Auditoría, lo que valdría la pena considerar con miras a fortalecer la transparencia y la responsabilización."</p>	<p><u>Actas del 77º período de sesiones del Comité de Evaluación:</u></p> <p>"Divulgación de documentos del Comité de Auditoría. Se indicó a los miembros del Comité que, si bien estos documentos no eran objeto de divulgación en virtud de la Política del FIDA de divulgación de documentos, la Junta podía decidir ampliar el ámbito de la política en aras de una mayor transparencia. Sin embargo, dada la naturaleza de algunos de los documentos presentados al Comité de Auditoría, sería preciso seguir restringiendo la divulgación de ciertos documentos."</p>	<p><u>Deliberaciones:</u></p> <p>"El Comité de Evaluación solicitó aclaraciones sobre la naturaleza de los documentos del Comité de Auditoría cuya divulgación sería limitada."</p> <p><u>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</u></p> <p>"El Comité tomó nota de que el plan de acción y las observaciones de la IOE se habían puesto a disposición del Comité de Auditoría como referencia para el debate del proyecto de presupuesto para 2014 en su reunión de septiembre.</p> <p>El Comité recomienda que el Comité de Auditoría examine la política de divulgación en lo que se refiere a los documentos del Comité de Auditoría e informe a la Junta Ejecutiva al respecto."</p>	A la espera de recibir orientación del Comité de Auditoría	<p>"El Presidente aprovechó la oportunidad para informar a la Junta de que, en vista de las preocupaciones planteadas en relación con el acceso de los representantes en la Junta a los documentos del Comité de Auditoría, la Oficina del Secretario había aclarado que todos los representantes en la Junta podían acceder a los documentos del Comité de Auditoría utilizando su código personal de identificación de usuario y su contraseña de acceso para entrar en el sitio del Comité de Auditoría ubicado en la plataforma interactiva de los Estados miembros."</p> <p>EB 2013/110/R.29 "[Los miembros] pidieron que en la reunión que el Comité de Auditoría celebraría en marzo de 2014 se le presentara para examen un documento en el</p>

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
					que se pasara revista a las prácticas adoptadas en otras instituciones financieras internacionales.”
<p>Recabar los servicios de expertos profesionales/técnicos externos para respaldar la supervisión de las finanzas del FIDA</p>	<p><u>Párrafo 118:</u></p> <p>“La evaluación indica que, en consonancia con la tendencia en los sectores financieros y empresariales en general, el Comité de Auditoría debería considerar la posibilidad de contar con el apoyo de expertos profesionales/técnicos externos en la supervisión de las finanzas del FIDA.”</p> <p><u>Apéndice I, párrafo 174:</u></p> <p>“La preparación del Comité en apoyo de la Junta, como en todas las IFI, resulta esencial para que la Junta tenga la capacidad de tratar las cuestiones estratégicas y normativas y llevar a cabo sus obligaciones fiduciarias. [...] Hay posibilidades de fortalecer la función del Comité de Auditoría en el FIDA. Los comités de auditoría de hoy en día de las empresas y las organizaciones financieras, entre ellas las IFI, necesitan contar entre sus miembros con expertos en</p>		<p><u>Deliberaciones:</u></p> <p>“El Comité de Evaluación pidió orientaciones al Comité de Auditoría sobre la necesidad de apoyo técnico, y las repercusiones financieras de dicho apoyo.”</p> <p><u>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</u></p> <p>“El Comité recomienda al Comité de Auditoría que examine esta cuestión y presente un informe a la Junta Ejecutiva, en el que se preste especial atención a las posibles repercusiones financieras de utilizar expertos externos.”</p>	<p>A la espera de recibir orientación del Comité de Auditoría</p>	<p>EB 2013/110/R.29</p> <p>“En cuanto a la utilización de expertos externos, el Comité señaló la necesidad de evitar gastos innecesarios. El Comité destacó que, según su mandato, podía recurrir a expertos externos en caso de que lo considerara necesario. En general, el Comité consideró que el arreglo vigente era aceptable y que, de ser preciso, estaría dispuesto a recurrir a expertos externos en función de cada caso concreto.”</p>

**MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA
Abril de 2014**

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
	temas de control y gestión de riesgos. La reciente profesionalización y reforma de la gestión financiera del FIDA han elevado el nivel al que es preciso debatir los asuntos financieros. La experiencia en el sector empresarial es que puede resultar ventajoso atraer a personas ajenas a la organización con los conocimientos necesarios en calidad de miembros o asesores de los comités de auditoría. El mandato del Comité de Auditoría de 2009 solo permite recabar los servicios de expertos externos en circunstancias excepcionales dentro de los límites presupuestarios. Sería necesario modificar el mandato para que el empleo de asesores externos se convierta en la norma en el caso de aquellas reuniones en las que esté en juego la capacidad de supervisión del Comité de Auditoría sobre las cuestiones financieras.”				
Mejorar los informes del Comité de Auditoría que se presentan a la Junta Ejecutiva, destacando las recomendaciones y	<p><u>Párrafo 118:</u></p> <p>“Sin embargo, los informes que ambos comités presentan a la Junta no siempre indican con claridad las recomendaciones que</p>	<p><u>Actas del 77º período de sesiones del Comité de Evaluación:</u></p> <p>“Claridad de los informes presentados por el Comité a la Junta. La Secretaría tomó nota de las propuestas formuladas para mejorar la claridad, en particular con</p>	<p><u>Deliberaciones:</u></p> <p>“El Comité de Evaluación apoya firmemente la mejora de los documentos oficiales que se presenten a la Junta Ejecutiva para</p>	No se ha mantenido ningún debate adicional.	“Refiriéndose a los órganos auxiliares de la Junta, es decir, el Comité de Auditoría y el Comité de Evaluación, se señaló la necesidad de producir informes de las reuniones de ambos

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
otras cuestiones controvertidas	<p>desearían que la Junta adoptase y las cuestiones controversiales planteadas para su consideración por parte de esta. Si esto se hiciera de manera sistemática, la Junta podría centrarse en cuestiones concretas y mejorar su eficiencia.”</p> <p><u>Apéndice I, párrafo 177:</u></p> <p>“Los miembros de la Junta y la propia dirección todavía no prestan la debida atención a la rápida evolución de lo que se exige de los miembros de los órganos rectores en cuanto a orientación estratégica y supervisión del modelo operativo del FIDA en constante cambio. [...] El alcance, la calidad y la puntualidad de la información que se presenta a la Junta son factores determinantes para que la Junta pueda cumplir adecuadamente sus funciones de supervisión y exigir responsabilidades a la dirección. El examen del Comité debe centrarse en lo que realmente importa y en los informes de los presidentes a la Junta sobre las recomendaciones de la Junta y aquellos asuntos que</p>	respecto a las recomendaciones dirigidas a la Junta.”	<p>su examen.”</p> <p><u>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</u></p> <p>“La Oficina del Secretario se asegurará del cumplimiento de esta recomendación.”</p>		Comités más breves pero más específicos. La dirección ya estaba colaborando con los Comités para que los informes presentados por estos a la Junta se perfeccionaran según las orientaciones propuestas en la CLEE.”

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA
Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
	haya que examinar más detenidamente.”				
Comité de Evaluación					
Mejorar los informes del Comité de Evaluación que se presentan a la Junta Ejecutiva, destacando las recomendaciones y otras cuestiones controvertidas	<p><u>Párrafo 118:</u></p> <p>“Sin embargo, los informes que ambos comités presentan a la Junta no siempre indican con claridad las recomendaciones que desearían que la Junta adoptase y las cuestiones controversiales planteadas para su consideración por parte de esta. Si esto se hiciera de manera sistemática, la Junta podría centrarse en cuestiones concretas y mejorar su eficiencia.”</p> <p><u>Apéndice I, párrafo 177:</u></p> <p>“Los miembros de la Junta y la propia dirección todavía no prestan la debida atención a la rápida evolución de lo que se exige de los miembros de los órganos rectores en cuanto a orientación estratégica y supervisión del modelo operativo del FIDA en constante cambio. [...] El alcance, la calidad y la puntualidad de la información</p>	<p><u>Actas del 77º período de sesiones del Comité de Evaluación:</u></p> <p>“Claridad de los informes presentados por el Comité a la Junta. La Secretaría tomó nota de las propuestas formuladas para mejorar la claridad, en particular con respecto a las recomendaciones dirigidas a la Junta.”</p>	Según se indica más arriba.	No se ha mantenido ningún debate adicional.	Según se indica más arriba.

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
	que se presenta a la Junta son factores determinantes para que la Junta pueda cumplir adecuadamente sus funciones de supervisión y exigir responsabilidades a la dirección. El examen del Comité debe centrarse en lo que realmente importa y en los informes de los presidentes a la Junta sobre las recomendaciones de la Junta y aquellos asuntos que haya que examinar más detenidamente.”				
Coordinadores y Amigos					
Documentar las decisiones en las actas de las reuniones de los Coordinadores y Amigos para aportar transparencia al proceso y mejorar el flujo de la comunicación y la información	<p><u>Párrafo 119:</u></p> <p>“Dada la naturaleza no residente de la Junta, el FIDA cuenta con un mecanismo informal —denominado ‘Coordinadores y Amigos’— para garantizar la continuidad del diálogo entre los Estados miembros y la dirección del Fondo entre los períodos de sesiones de la Junta. Este mecanismo permite plantear, y muchas veces resolver, importantes cuestiones. Pero no deja de ser una plataforma informal. Quizá valga la pena considerar la posibilidad de establecer la práctica de</p>	<p><u>Actas del 77º período de sesiones de Comité de Evaluación:</u></p> <p>“Coordinadores y Amigos. En respuesta a algunas preguntas relativas a los procedimientos de presentación de información respecto de las reuniones de los Coordinadores y Amigos, se indicó al Comité que se redactaban notas de las reuniones entre los Coordinadores y Amigos y el Presidente, que luego se distribuían a los participantes en dichas reuniones. Cada uno de los Coordinadores podía distribuir dichas notas dentro de sus Listas respectivas; este procedimiento tenía la ventaja añadida de permitir que todos los miembros hicieran sus aportaciones a los programas de esas reuniones.”</p>	<p><u>Deliberaciones:</u></p> <p>“El Comité de Evaluación apoya firmemente que se mejore la orientación proporcionada en las actas de las reuniones de los Coordinadores y Amigos.”</p> <p><u>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</u></p> <p>“Se ha alentado a los Coordinadores de las Listas a que compartan las notas de las reuniones de los Coordinadores y Amigos con los miembros de las Listas respectivas.”</p>	No se ha mantenido ningún debate adicional.	No se ha mantenido ningún debate adicional.

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
	registrar las decisiones en las actas de sus reuniones para aportar transparencia al proceso y mejorar el flujo de la comunicación y la información, como lo hacen los otros órganos auxiliares de la Junta."				

Clasificación de los Estados miembros del FIDA en tres listas

Revisar la pertinencia del sistema de listas	<p><u>Párrafo 121:</u></p> <p>"[...] la clasificación de los Estados miembros del FIDA en tres listas (A, B y C). Esta es una cuestión fundamental porque el sistema de listas tiene implicaciones amplias en lo concerniente a la gestión, el planteo de distintos puntos de vista y la representación, y, por lo tanto, en la eficacia y la eficiencia de todos los órganos rectores del FIDA. El sistema de listas (o categorías I, II y III, como se denominaban anteriormente) resultaba adecuado cuando el FIDA se fundó. Sin embargo, quizá debería considerarse si aún es adecuado en el contexto mundial actual, especialmente en vista de la evolución de los Estados miembros en materia de economía, desarrollo y geopolítica en el transcurso de</p>	<p><u>Actas del 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva:</u></p> <p>"Se registró cierta divergencia de opiniones en relación, entre otros, con los siguientes aspectos: La estructura de las Listas; [...] – rotación y composición de los órganos rectores."</p>	<p><u>Deliberaciones:</u></p> <p>"El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta la vital importancia, sensibilidad y complejidad de esta cuestión, señaló que la información que debía incluirse en la evaluación a nivel institucional del proceso de reposición proporcionaría nuevas aportaciones sobre este tema. El Comité tomó nota de que era muy probable que este asunto adquiriera más importancia a medida que el FIDA mirara hacia el futuro."</p> <p><u>Calendario de aplicación y medidas sucesivas:</u></p> <p>"La CLEE recomienda que se vuelva a tratar el tema después de que se haya presentado la evaluación a nivel institucional definitiva sobre las reposiciones.</p> <p>En relación con este debate, puede que este asunto sea un tema</p>	No se ha mantenido ningún debate adicional.	No se ha mantenido ningún debate adicional.
--	---	--	---	---	---

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA

Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
	<p>los años. La evaluación no se ha detenido en esto, pero es un tema que afecta la eficiencia y deberá abordarse en el futuro.”</p> <p>Apéndice I, párrafo 163:</p> <p>“Uno de los puntos fuertes del FIDA es que los grupos que componen los órganos rectores, en particular la Junta, no se sienten infrarrepresentados.</p> <p>[...] La división de los miembros en las Listas A, B y C garantiza que los tres grupos (que viene a ser países de la OCDE, países de la OPEP y países en desarrollo) que integran el FIDA desde el principio siempre están representados en las reuniones. La función de los distintos grupos en las Listas A y B complementa el sistema de listas y consiste en la regulación de la alternancia entre los miembros y los suplentes o la ausencia temporal de la Junta. En la Lista C, hay tres sublistas que cumplen la misma función. Al mismo tiempo, cabe señalar que esta estructura basada en listas ha entrañado una cierta rigidez en la representación</p>		<p>apropiado para examinarlo durante la Consulta sobre la FIDA10.”</p>		

MATRIZ ACTUALIZADA DE RECOMENDACIONES DE LA CLEE SOBRE LA GOBERNANZA
Abril de 2014

Recomendaciones y medidas	Referencia en la CLEE	Deliberaciones en: 108º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2013) y 77º período de sesiones del Comité de Evaluación (junio de 2013)	Deliberaciones en: 78º período de sesiones del Comité de Evaluación (septiembre de 2013)	Deliberaciones en: 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (septiembre de 2013)	Conclusiones de la reunión de los Coordinadores y Amigos celebrada el 20 de noviembre de 2013, comunicadas a la Junta en su 110º período de sesiones (diciembre de 2013)
	<p>en la Junta (y los comités), al asignar un número fijo de puestos a cada lista. No sería un problema si las contribuciones relativas de cada una de las listas a las reposiciones se hubieran mantenido estables. Sin embargo, la contribución de la Lista B ha disminuido marcadamente con el tiempo y la de la Lista C ha aumentado notablemente. Aunque quizás no tenga una urgencia acuciante, este asunto no debería descuidarse.”</p>				